



MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA (10.12.14)

ASISTENTES: Por la Administración: D.G. RR.HH., Jefe del Servicio de Relaciones Sindicales.
Por los sindicatos: ANPE, CCOO, CSIF y STE.

1º-Oferta de Empleo Público. DG.RR.HH.

1º. Felicita a todo el profesorado por la jornada del 4 de diciembre y a los sindicatos en función de sus resultados. Participó el 52,4% del profesorado. Se disculpa con CCOO porque hubo un baile de datos que rectificaron en cuanto detectaron.

2º. Se comienza con al OEP. Justifica que se convoca hoy la Mesa para dar trámite la oferta porque ésta se tiene que aprobar en la siguiente que hay en función pública. Recuerda que en la pasada mesa del 24 de noviembre ya anunció que había 73 plazas más 25 de jubilaciones lo que daban las **98 plazas que es la oferta de 2014** a las que se sumarán el resto de las que hablamos en esa reunión (24/11/2014).

Aprovecha para dar la distribución por plazas teniendo en cuenta la reserva del 7% para turno de discapacidad (de las cuales el 2% es para discapacidad intelectual y 5% para resto de discapacidades).

La distribución es la siguiente:

Lengua y literatura: 10 plazas (9 acceso libre, 1 acceso discapacidad)
Geografía e historia: 17 plazas (16 acceso libre, 1 acceso discapacidad)
Matemáticas: 16 plazas (15 acceso libre, 1 acceso discapacidad).
Biología y geología: 16 acceso libre (15 acceso libre, 1 acceso discapacidad)
Inglés: 39 (36 acceso libre, 3 acceso discapacidad)

Insiste en que éste es el número mínimo que se convocará en cada asignatura y que, seguro, será superior.

STE dice que intervendrá un representante de la plataforma de docentes interinos de CLM que va a leer las peticiones de este colectivo ya que, el profesado de CLM ha mostrado en estas elecciones en las que a respaldado a STE, su rechazo más tajante al acuerdo de interinos. Inicia diciendo que lo primero que quieren es que se derogue el acuerdo de interinos. DG.RR.HH. responde que esta cuestión no es objeto de la mesa. Se inicia un debate discusión entre la ADMON y STE que protesta por la falta de información que para poder negociar y dice no entender por que estas especialidades cuando hay personas de las mismas que se proponen que están en expectativas, desplazadas...

CCOO se remite a lo que dijo en la última mesa. Insiste en que les parece insuficiente y que sacar 27 especialidades es un despropósito y que esas 400 plazas totales deben distribuirse en el menor número de especialidades posible a parte de otras cosas que se deben tener en cuenta como los efectos llamadas o las personas que están en expectativa.



ANPE. Para nosotros es básico:

- Que esta OEP sea sumatoria de otras y protesta que aún no dispongamos de los datos que la administración dijo que iba a facilitar en la anterior mesa del 24 para poder hacer propuestas.
- Considera que es una OEP totalmente ficticia sobre la que no se pueden posicionar por irreal ya que según los datos que nosotros manejamos (insiste, no facilitados por la Consejería) y con el documento del que disponemos por AAPP; no entiende por qué se señalan esas 5 especialidades no se está hablando de una reposición en los términos jurídicamente estrictos.
- Insiste en dos cuestiones básicas y vuelve a echar mano de la sentencia del supremo que dice “las plazas vacantes desempeñadas por funcionarios interinos deberán incluirse en la oferta de empleo correspondiente al ejercicio en que se produce su nombramiento, y si no fuera posible, en la siguiente, salvo que se decida su amortización” y aquí no se ha producido amortización alguna por lo que esa tasa que se propone vulnera la legalidad y la jurisprudencia al no tomar en cuenta los puestos de trabajo creados y no dotados por el procedimiento legalmente establecido que es el concurso-oposición por los que lo decidieron y apoyaron en su día, que no fe ANPE.
- Le llama la atención que la OEP que se va a pasar por la Mesa General, posterior, haya promoción interna, por ejemplo para los enfermeros en un 50%, y reclama también promoción interna para los cuerpos docentes, para los cuerpos de catedráticos que la LOE en su disposición adicional duodécima marca una reserva par asta promoción a la que tendrían derecho unos 12.000 compañeros de un 30% por lo que pide que qué memos que sacar unas 2.000 plazas.
- Por último, pregunta que en qué especialidades de cuerpos docentes se va a reserve el 2% de las plazas para discapacidades intelectuales. ADMÓN. responde que se concretará en la convocatoria.

CSIF. Insiste en sus tesis de la mesa del pasado 24 de noviembre. Hay que estudiar qué especialidades y qué número en una futura mesa técnica. Insiste en la concentración de plazas en pocas especialidades. Dice que el profesorado de CLM, según el argumento de STE, ha mostrado su apoyo mayoritario al acuerdo de interinos pues fue firmado por 4 organizaciones sindicales que son las mayoritarias. No está a favor de la ley nacional pero no va a pedir a la admón. que la incumpla.

ADMÓN. oídos todos los sindicatos queda vista la OEP de 2014 en 98 plazas y las especialidades señaladas para su aprobación en Mesa General de Función Pública.

STE pide a esta admón. que se haga un verdadero pacto de estabilidad del profesorado tanto para el personal interino como fijo.

ANPE a efecto de actas quiere que quede constancia de que esto es una mesa de negociación y en esta no se ha movido ni una como.



ANPE ALBACETE

C/ San Antonio 34 1º izq

02001 Albacete

Tlfn: 967 520 600 - FAX: 967 521 167

Web: www.anpe-albacete.com

Email: anpeab@anpe-albacete.com

SECRETARIA DE ACCION SINDICAL



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE
Educación y Sanidad